EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A los señores OSCAR DARÍO GÓMEZ GIRALDO, YENNER ARLEY FLOREZ URIBE y JADES ANNER FLOREZ, que dentro del expediente No. **LCP-08141**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 23 de noviembre de 2015---**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500305723.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **---RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR** la Resolución No. S 201500289739 del 23 de julio de 2015, por medio de la cual se resolvió "DECLARAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVAR LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA No. **LCP-08141**, acorde a lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa. --**ARTÍCULO SEGUNDO: NO ACCEDER** a la petición de dejar sin efectos el requerimiento efectuado a través del Auto N° 003906 del 29 de julio de 2014, de acuerdo a lo consignado en la parte motiva de la actuación administrativa.---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia no procede ningún recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---XIOMARA NEIRA SANCHEZ**---Directora de Titulación Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 14 de marzo de 2016 a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado 18 de marzo de 2016 a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo